

estableciendo en su artículo 3 que las entidades públicas que conforman la Comisión Evaluadora designan a sus representantes titulares y alternos mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente;

Que, por lo anteriormente expuesto, resulta pertinente proceder con la designación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Evaluadora a que hace referencia el numeral 1 de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Evaluadora a que hace referencia el numeral 1 de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, a las siguientes personas:

Titulares:

- Manuel Eduardo Larrea Sánchez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Segundo Demetrio Montoya Mestanza, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- José Hugo Rodríguez Brignardello, Asesor del Despacho Ministerial.

Alternos:

- Juana Ximena Niyu Cáceres del Busto, Jefe Adjunta de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Galo Jean Merino Guerrero, Jefe Adjunto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- María Antonieta Delgado Menéndez de Pejnovic, Asesora del Despacho Ministerial.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, y a las personas señaladas en el artículo 1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1854927-1

Designan Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefa de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0050-2020-JUS**

Lima, 12 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a la señora María Julieta Vega Villanueva en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefa de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1854928-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Aceptan renuncia de Asesora II del Despacho Viceministerial de la Mujer

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 035-2020-MIMP**

Lima, 11 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2019-MIMP se designó a la señora JESSICA LISBETH SANCHEZ BURGOS en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora JESSICA LISBETH SANCHEZ BURGOS en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1854931-1



Descubre lo nuevo que tiene **andina.pe**

- Publique sus avisos en nuestra **web** y en versión **mobile**.
- Le ofrecemos servicios de **coberturas especiales** y **trasmisiones en vivo**.
- Explore nuestros productos del **Canal Andina Online**: microprogramas y programas.

<https://andina.pe/agencia/canalonline>



Sede Central: Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima
Teléfonos: 315-0400 anexo 2175 • **Cel.:** 996-410162
Email: lsalamanca@editoraperu.com.pe
Redes Sociales:      

Designan Director II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011-2020-CONADIS/PRE

Lima, 12 de febrero de 2020

VISTOS:

La carta s/n de fecha 29 de enero de 2020; el Memorando N° 146-2020-CONADIS/SG de Secretaría General; y el Informe N° 015-2020-CONADIS/OAD-UREH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad; constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, el cual es además pliego presupuestario;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 33-2019-CONADIS/PRE se designó como Directora II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS a la señora Jacqueline Judith Cusihuamán Trujillo;

Que, mediante carta de vistos la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente por lo que es necesario aceptar la misma y designar al / a la funcionario/a que desempeñará dicho cargo;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Resolución Suprema N° 003-2019-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora JACQUELINE JUDITH CUSIHUAMÁN TRUJILLO al cargo de Directora II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS en el cargo de Director II de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/mimp/conadis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CECILIA ESTHER ALDAVE RUIZ
Presidenta (e)
Consejo Nacional para la Integración
de la Persona con Discapacidad

1854825-1

RELACIONES EXTERIORES

Dar por terminadas funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega y como Embajador Concurrente del Perú ante la República de Islandia

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 032-2020-RE

Lima, 12 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 144-2017-RE, de 25 de mayo de 2017, se nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Luis Salinas Montes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0401-2017-RE, se fijó el 12 de junio de 2017, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega;

Que, mediante Resolución Suprema N° 243-2018-RE, de 28 de diciembre de 2018, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Luis Salinas Montes, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Islandia, con residencia en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Luis Salinas Montes, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega.

Artículo 2.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Luis Salinas Montes, como Embajador Concurrente del Perú ante la República de Islandia, con residencia en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega.

Artículo 3.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 5.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 6.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 7.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

GUSTAVO MEZA-CUADRA V.
Ministro de Relaciones Exteriores

1855109-7

Nombran Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 033-2020-RE

Lima, 12 de febrero de 2020